

**ACTA No. 187 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 29 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, el Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Alcalde (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales (as) señor Marco Arrobo Machuca, Sra. Aura Aguilar Espinosa, Srta. Zoila Apolo Silva, Sra. Alexandra Alvarado Andrade, presentes Abg. Ruth Villamar Segura, Procuradora Síndica y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en segundo debate el proyecto de Ordenanza "REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES, MOSTRENCOS O ABANDONADOS QUE SE INCORPORAN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".
4. Asuntos Varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el concejo lo dá por aprobado el orden del día establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA "REGULACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES, MOSTRENCOS O ABANDONADOS QUE SE INCORPORAN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**.

Ing. Javier Pacheco, tenga la bondad señora Secretaria de pedirle a la Procuradora Síndica para que nos acompañe en esta sesión, ahorita esperémosle que venga la Abogada que dé un informe y si Ustedes quieren esperar hasta la otra semana que revisen bien para que no vengan a tener este problema.

Sra. Alexandra Alvarado, por eso les decía que ayer revisé más o menos con la Abogada e incluso hasta ella mismo dice podemos hacerle cambios, entonces esperemos el criterio de ella para la siguiente semana ya venir directamente y si hay algún cambio.

Ing. Javier Pacheco, exacto esperamos el criterio de ella, Ustedes escuchan de una forma general se llevan la ordenanza la revisan bien, la próxima semana vienen y la analizamos ya saben de qué se trata de que fue, como fue, que debe ir y que no debe ir y ahí en la sesión la tratamos no hay ningún problema.

Sr. Marco Arrobo, pero yo si le sugiero a la compañera concejal sobre este asunto que revisen y que vaya en este caso al departamento jurídico y ella pueda ayudarlas.

S.O. 29-03-2019

Sra. Alexandra Alvarado, si yo fui donde la Jurídica en la mañana para analizarla.

Ing. Javier Pacheco, lo que ella les va a decir lo mismo de siempre porque ella tienen más funciones entonces la obligación de Ustedes es revisarla, vuelvo a decirles revísenla bien y después hacen la observación de lo que no entiendan en esta parte a ella pero si Ustedes van y dicen revisemos la ordenanza ella les va a decir, revísenla bien y luego la analizamos.

Sra. Secretaria manifiesta, les hago una acotación en las sesiones anteriores al momento de ingresar una ordenanza han procedido a realizar una socialización determinan fecha, hora, se reúnen y la socializan, así cuando ingresan a sesión de concejo ya han despejado sus inquietudes.

Ing. Javier Pacheco, eso realizábamos, quedábamos día, hora y la socializábamos eso se podría hacer.

Sra. Alexandra Alvarado, si lo podemos hacer y no es que yo me estoy oponiendo a la ordenanza lo que quiero es un criterio jurídico de la Procuradora Síndica porque tenemos un criterio jurídico del Procurador Síndico anterior.

Ing. Javier Pacheco, por eso, pero ya es responsabilidad de Ustedes, Ustedes tienen que decirnos a nosotros a ver compañeros reunámonos el lunes en la mañana, en tal lugar y revisémosla.

Sra. Alexandra Alvarado, eso es lo que quiero que lo hagamos bien.

Sr. Marco Arrobo, ya se hizo la reunión con los concejales y el jurídico.

Sra. Alexandra Alvarado, es que ellos ya fueron otros y si de aquí ya revisada está para hacerle la aprobación a la siguiente semana no hay problema.

Ing. Javier Pacheco, sea bienvenida Abogada estamos en sesión analizando la ordenanza de los bienes mostrencos, las compañeras necesitan un poquito más de tiempo que la van a analizar bien a la ordenanza y revisarla pero quería escuchar el criterio jurídico de parte suya, no sé si tuvo el tiempo para poderla analizar.

Sra. Secretaria manifiesta, como ya estaba aprobada en primer debate y socializada, no se la remitió la ordenanza.

Sra. Alexandra Alvarado, ayer la estuvimos revisando pero no a profundidad.

Abg. Ruth Villamar, primero buenos días con todos, las compañeras concejales estuvieron en mi oficina y lo que yo les dije que esto me pidan por escrito para yo poderme pronunciar por escrito de esa manera, entonces yo en este momento no puedo emitir ningún criterio y no me han pasado.

Sra. Alexandra Alvarado, yo le dije ayer si le pasaba para que lo haga y Usted me dijo que mejor después de la sesión solicite para que Usted pueda dar su criterio pero por escrito eso fue lo que hablamos y que de ayer a hoy día no me podía emitir su criterio, por eso yo no lo pase por escrito, para reunirnos y socializarla nuevamente todos.

Ing. Javier Pacheco, ahorita la Doctora tampoco nos va a poder dar un criterio porque no la ha revisado la ordenanza de ahí partamos, segundo, Ustedes quieren más tiempo para analizarla entonces suspendámoslo a este punto para que le hagan la entrega a la Doctora y de su criterio jurídico de la misma y creo que debería hacerse una socialización para que ellas las revisen o sea



S.O. 29-03-2019

nosotros la elaboramos y si es necesario que nosotros igual estemos ahí, podemos realizar la socialización para el día lunes a las 9 de la mañana.

Abg. Ruth Villamar pregunta, sería para este lunes, pero me imagino que Ustedes recién me van a pasar hoy para que analice que tiempo voy a tener para analizarla, dejémosla para el martes, para yo el día lunes analizarla.

Ing. Javier Pacheco, sería mejor para el miércoles porque el martes no puedo.

Abg. Ruth Villamar, bueno sería para el miércoles porque me pasan recién Ustedes van a elaborar hoy un memorándum.

Sr. Marco Arrobo, ahí si cambia algo por ejemplo si la compañera tiene algo específico en el literal t), hacer conocer y decir yo tengo esta novedad Doctora por favor analice porque va a entrar al análisis la Doctora solo ella.

Sra. Alexandra Alvarado, la novedad de ella vienen por novedad.

Ing. Javier Pacheco, bueno para que sea bien rápido ustedes tienen que venir y decir bueno yo le he revisado y en este punto no entiendo entonces jurídicamente la Doctora va a explicar.

Sr. Marco Arrobo, eso sería así para poderlo hacer más rápido.

Abr. Ruth Villamar, si porque aquí veo que ya la han revisado varias veces.

Ing. Javier Pacheco, si ya está socializada la ordenanza.

Sr. Marco Arrobo, se hizo primer debate, se realizó la socialización y estamos en el segundo.

Sra. Aura Aguilar, es que la revisaron con los otros compañeros concejales.

Ing. Javier Pacheco, por eso analícenla, revísenla bien y vengan con los puntos que puede ser por ejemplo decir en el literal a) o b), no entiendo o me parece que no está bien aquí que le parece, entonces jurídicamente la Doctora ya nos hace.

Sra. Alexandra Alvarado, o sea nos gustaría que nos dé una copia de la otra ordenanza que habían presentado pero también lo de la sesión 165 me parece que dijo para poderla analizar yo a las dos para ver y luego del criterio de la Abogada para el día de la socialización de la misma.

Ing. Javier Pacheco, pásales para que revisen lo que necesitan y para que les proporcione esa documentación, la ordenanza que vamos a hacer ahorita no es igual a la que ellos presentan, esta otra ordenanza es diferente.

Sr. Marco Arrobo, jurídicamente ya tiene respuesta.

Sra. Secretaria, en el informe jurídico dice que no es procedente por eso no se le ha tomado en cuenta.

Sra. Aura Aguilar, pero yo creo que lo mejor es basarnos en esta ordenanza porque si en la otra dice el jurídico que no es procedente.

*Presupuesto Descargado  
Novenia y Ocho  
-3298-*

S.O. 29-03-2019

Folio No. 3298

Sr. Marco Arrobo, si una ordenanza es presentada por equis concejal, el concejal hace y así como nosotros, los demás concejales presentaron una ordenanza de la conservación de los vehículos y nosotros no nos fuimos en contra de esa ordenanza, nosotros que hicimos la estudiamos y pusimos para que se aumente o sea se refuerce esa ordenanza presentada por ellos, no coger y presentar otra ordenanza sino reforzar a la misma.

Sra. Alexandra Alvarado, yo no estoy en contra más bien le dije le felicito por presentar una ordenanza yo no he tenido el tiempo porque no me da la oportunidad para estar aquí, pero no estoy en contra estoy analizando para ver si está bien y sino incrementarle algo.

Ing. Javier Pacheco, no es que estoy hablando detrás de ellos yo lo puedo decir delante de cualquiera no tengo problema alguno en decirlo pero lamentablemente en las sesiones cuando estaban los tres compañeros ya existía la polémica yo creo que la señora secretaria en una de las testigos ahí, si nosotros presentábamos una ordenanza por lo general nunca le aprobaban por parte de ellos porque la veían una cosa y otra cosa, había una polémica no sucedía lo contrario cuando ellos presentaban una ordenanza ahí como ejemplo está la que Marco Arrobo dijo hay una ordenanza de bienes municipales que ellos pusieron un reglamento que hicimos nosotros la cogimos, la analizamos, la revisamos se las entregamos por oficio más de 10 observaciones, bueno no observaciones sino sugerencias para que se le incremente a la ordenanza pero nosotros no presentamos otro, claro porque no es lógico.

Sra. Aura Aguilar, si algún punto debe corregirse o le debo aumentar algo me sumo.

Ing. Javier Pacheco, me sumo porque es de sumar y no de restar, entonces eso es como un ejemplo nosotros presentamos la de bienes mostrencos y ellos después de que la socializaron volvieron a presentar otra ordenanza que es la que le van a hacer llegar porque tú tienes dudas de eso para que tú veas que no es lo mismo incluso el Asesor Jurídico de ese entonces dice que no es procedente porque lo que nosotros hacemos en esta ordenanza es identificar los bienes mostrencos que pasen a ser patrimonio municipal que es diferente a la ordenanza que ellos presentan.

Sr. Marco Arrobo, y el sugiere inclusive que se la plantee como otra ordenanza la que presentan ellos.

Sra. Alexandra Alvarado pregunta, cual es el título de la ordenanza.

Sra. Secretaria, procedo a dar lectura a un extracto del informe jurídico emitido por el Ab. Aníbal Sarango Morales, ex Procurador Síndico del GADM de Portovelo el cual manifiesta; no es factible de favorecer por tratarse de otra materia, se deja a salvo que dicho contenido se debe realizar como un nuevo proyecto de ordenanza y el proyecto lo presentan con el mismo nombre.

Abg. Ruth Villamar, es lo que yo le aclaré a la Sra. Alexandra Alvarado porque parece que había un poco de confusión de parte de ella, incluso el Ing. Román le había recomendado que ponga un artículo más respecto a la adjudicación, primero que nosotros como municipio no consideramos la adjudicación sino la venta de terreno municipal, segundo se puede decir que esta ordenanza es la primera parte porque la segunda parte es la otra ordenanza donde se les da en venta o sea aquí es como lo que me decía Alexandra Alvarado, identificar y legalizarlos a favor del municipio, porque ella me decía haber si yo estoy en posesión hace 20 años de un terreno, yo entendí como me lo va a quitar el municipio.

Sra. Alexandra Alvarado, como me lo va a legalizar eso, eso quiero salir de dudas que Usted me lo explique.



S.O. 29-03-2019

Abg. Ruth Villamar, eso lo voy a poner por escrito, lo que pasa que el municipio para poderle legalizar esa posesión a Usted primero tienen que tener la titularidad.

Ing. Javier Pacheco, el municipio venderle algo que es de él.

Abg. Ruth Villamar, exacto para que Usted pueda tener la capacidad legal de enajenar ese bien como municipio primero tiene que ofrecer esa calidad de propietario la única manera de hacerlo es a través de esta ordenanza que no existe porque de hecho en el caso del camal yo vi que hay un error bastante grande no se ha dado el debido procedimiento porque debí habersele dado declarado como bien mostrenco y posterior a eso poderlo entregar en comodato entonces esta es la ordenanza que va a regular todo esos terrenos el que Usted este posesionada entonces, una vez que se regularizan esos terrenos a nombre del municipio, ahí si el municipio le inscribe en el Registro de la Propiedad y tiene la capacidad de poderle dar a Usted de la manera que se vayan a distribuir esos bienes, porque incluso para que no existan tantas ordenanzas por ahí yo considero que se debería hasta unificar, capítulo uno del procedimiento, de cómo se traen todos esos bienes que están por ahí perdidos, por decirlo así a nombre del municipio, la siguiente parte para poder unificar las ordenanzas.

Sra. Alexandra Alvarado, ahí si entraría que es el procedimiento como título.

Abg. Ruth Villamar, claro, ahí si entonces sería ponerlos por capítulos, el primer capítulo que sería como declarar un bien mostrenco a nombre del municipio, capítulo dos, como poder enajenar esos bienes por parte del municipio.

Ing. Javier Pacheco, primero tiene que identificarlos cuales son, a donde están, cuántos son, quienes son los predios, quienes no son, quienes pasan a ser patrimonio municipal una vez que tengas identificado todo ese estudio a través de esta ordenanza puedes aplicar el capítulo dos que dice cómo venderlos, como donarlos, como entregarlos.

Sra. Alexandra Albardado, o sea lo bueno es el mecanismo a identificar, debe entrar en el título como procedimiento.

Sr. Marco Arrobo, pero en total la ordenanza está bien ya lo que estamos ahorita ya es una luz de lo que ya está pero la ordenanza si está bien presentada.

Sra. Alexandra Alvarado, yo no digo que este mal lo que digo es de ir viendo las observaciones con las que nosotros podemos acotar.

Sr. Marco Arrobo, es que eso ya no entraría como observación.

Ing. Javier Pacheco, entonces revisen la ordenanza y Ustedes van a encontrar todas las dudas que tengan revísala ahí está como adjudicar, el tiempo que se debe adjudicar, como se identifican los bienes mostrencos, cuales pasan a hacer patrimonio municipal, una vez que analices todo lo que está ahí tú ves si se incluye capítulo dos o no pero esta es la madre de la ordenanza de bienes mostrencos.

Abg. Ruth Villamar, de aquí nace con esta ordenanza que no existía y me parece muy bien es donde está el procedimiento para poder regularizar todos esos bienes y posterior a eso ver si se da en comodato, en venta o si es que en algún momento nace una ordenanza o la pueden por ahí incluir respecto a la adjudicación y todo eso, en este momento no tenemos adjudicación solamente venta.

S.O. 29-03-2019

Folio No. 3300

Ing. Javier Pacheco, entonces el día miércoles quedamos convocados en la mañana.

Por unanimidad el Concejo resuelve suspender este punto para realizar una segunda socialización en vista de que se encuentran principalizadas tres compañeras concejales.

**4. ASUNTOS VARIOS.**

Ing. Javier Pacheco, en varios alguien tiene algún asunto que exponer y de los temas que quedan pendiente se puede realizar en dos sesiones la una para el vienes y la otra de contribuciones de mejoras sería para otra sesión, señora secretaria tienen que solicitarles todo el informe de las obras concluidas, montos, para Financiero, Planificación y jurídico sería para que emita su informe final con los informes de las dos partes, esto sería son la finalidad de poner el monto de porcentajes, al cobro de cada una de las mejoras realizadas en el cantón; un ejemplo el alcantarillado fue con dinero no reembolsable.

Sr. Marco Arrobo, por ejemplo la cancha de las Malvinas esa fue con el IVA para poder aquí analizar.

Ing. Javier Pacheco, cuanto fue del IVA 115 mil dólares, ya 115 mil dólares ahí se ve los que se pueden cobrar y cuales no se pueden cobrar de acuerdo al monto que se puede cobrar en unas, en otras, bajarle o subirle por eso es el informe financiero.

Ing. Javier Pacheco, entonces quedamos autoconvocados para el día miércoles a las 09H00.

Sra. Aura Aguilar, quería solicitar que nos sigan ayudando a la limpieza de la vía porque cada día que llueve se nos sigue bajando en la vía a la Tira, ayer pegó una lluvia bien fuerte para allá y eso está bajándose claro si pasan los carros pero que nos hagan una limpieza.

Sra. Alexandra Alvarado, la vía también lo que es el sector de Minanca con la lluvia esta bajándose entonces ese sector estaba tapado ahí hay también unas mangueras de agua está hecho una posa.

Ing. Javier Pacheco, también estuvieron aquí los señores del Colorado que también la vía para allá esta tapada y no pueden salir, les dije que ya se va a hablar si la Prefectura presta una cargadora frontal.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, el Sr. Alcalde (e) clausuró la sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2019, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde (e) con la secretaria que certifica.

Ing. Javier Pacheco Aguilar  
ALCALDE (E) DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

